



**INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
 LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA FACULTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN
 0150 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021**

CERTIFICA QUE:

Que la Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno mediante ID 683810, solicitó certificado de insuficiencia de personal para contratar el siguiente perfil:

Asesor	
Profesional	x
Técnico	
Asistencial	

Formación Académica	Título Profesional y Título Postgrado Modalidad Especialización
Experiencia	18 meses experiencia profesional
Equivalencia	Título profesional y 42 meses de experiencia profesional.

Que, en la planta de personal del Ministerio del Interior, no existe disponibilidad de recurso humano suficiente y con el perfil requerido para dar cumplimiento al objeto contractual:

“Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo jurídico en la elaboración y proyección de respuestas a requerimientos de entes de control, entidades públicas y ciudadanía, así como en la revisión y estructuración de documentos jurídicos relacionados con seguridad, convivencia ciudadana y orden público.”

La presente se expide el 08 de enero de 2026, con fines administrativos.



Ethel Vásquez Rojas
Subdirector Técnico

Subdirección de Gestión Humana
Secretaría General

Elaboró: Yennifer Barrera.